

RECONOCER LAS LETRAS PATENTES EXTENDIDAS POR EL EXCELENTÍSIMO SEILOR DANNY FAURE, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES, A FAVOR DEL HONORABLE SEILOR DAMIEN VAN DER SCHUEREN DE VEZ E, EN EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANAGUA Y JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 167-2017, aprobado el 10 de noviembre del 2017

Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 220 del 17 de noviembre del 2017.

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Excelentísimo Seilor Danny Faure, Presidente de la República de Seychelles, a favor del Honorable Seilor Damien van der SCHUEREN DE VEZ E, en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Seychelles ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con sede en la ciudad de Managua y Jurisdicción en todo el territorio de la República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de noviembre del año dos mil diecisiete. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.